LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas mediante Acuerdo 025 de 2011, y en especial de conformidad con el manual de contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que en el estudio previo, en el capítulo correspondiente a tipificación, asignación y estimación del riesgo, así como la manera de mitigarlo, se consideró pertinente la exigencia de póliza de cumplimiento al contratista que realice la Prestación de servicios de limpieza, cafetería y aseo en las instalaciones de la contraloría municipal de Tunja

Que la aceptación de la oferta de la **INVITACIÓN PÚBLICA N°. MC-2025-002** del doce (12) de mayo de 2025, suscrito con la señora **LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO,** en su calidad de Representante Legal **TECMOVIL BOYACA** tiene la siguiente garantía:

GARANTIAS	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DEL CONTRATO, MEDIANTE POLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA.	POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

Que el contratista presento la siguiente garantía:

Garantía	Amparo	Asegurador	Vigencia
Póliza de seguro No. 11-44-101255066 de cumplimiento entidad estatal.	Cumplimiento de contrato sobre el 20% del valor del contrato.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Del 12 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que la garantía presentada, cumple con las especificaciones solicitadas por la entidad contratante.

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Nancy Rocio Forero L

NANCY ROCIO FORERO LOZANO
Jefe de la Oficina Administrativa
Delegatario Funciones de Contratación
Contraloria Municipal de Tunja